Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388
****

RESOLUCIÓN N° 448 17

San Ramón de la Nueva Orán, 18 OCT 2017

Expediente N° SO-19.381/17.-

VISTO:

El pedido realizado por la Ing. María Virginia Rosa, Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el agente mencionado precedentemente, solicita ayuda económica para realizar el Curso de Postgrado Manejo y Preservación de los Recursos Forestales en la Selva Pedemontana de Jujuy, a llevarse a cabo del 6 al 10 de noviembre de 2017, en la Sede San Pedro de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy.-

Que, se debe otorgar la suma de $ 3.000,00 (Pesos Tres Mil) de ayuda económica, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: otorgar la suma de $ 3.000,00 (Pesos Tres Mil) de ayuda económica a la Ing. María Virginia Rosa, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, para realizar el Curso de Postgrado Manejo y Preservación de los Recursos Forestales en la Selva Pedemontana de Jujuy, a llevarse a cabo del 6 al 10 de noviembre de 2017, en la Sede San Pedro de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy.-

ARTICULO 2° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL ORAN

Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA